cias. Porque creo que no son nada extraños el estructuralismo (método, sistema, ideología, filosofía) y la Filosofía, y, dentro de ésta, la filosofía del Derecho.

Emilio Serrano Villafañé.

Lombardi, Padre: Para vivir el Concilio. Ejercitaciones para la comunidad cristiana. Traducción de la 2.ª edic. italiana (revisada) por Isidoro Martín. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1970. 588 páginas.

El Concilio Vaticano II ha sido felizmente considerado, y así pasará a la historia, como uno de los hechos más trascendentales de nuestro siglo y cuya memoria perdurará (como perduran vivos los anteriores Concilios), porque las numerosas publicaciones—libros, artículos, reuniones, conferencias y hasta animadas polémicas sobre su contenido—irán prolongando en el futuro su permanente actualidad, y porque las realizaciones de las reformas estructurales que su doctrina comporta, ahí quedarán como «fruto» del Concilio.

Pero se lamenta ya el P. Lombardi en el *Prefacio* del libro de que «el aspecto menos desarrollado es la preocupación encaminada a lograr la reforma de las conciencias, tal como el Concilio la quiere y presupuesto de todo cambio eficaz en su línea». En efecto, se han producido cambios espectaculares en algunos aspectos (por ejemplo, en la liturgia y algunas otras exterioridades), pero la auténtica reforma, imprescindible para que las demás no respondan sólo a meras apariencias, es la de las conciencias, la de una auténtica conversión, en el sentido deseado por el Concilio. Que no se asocie tanto el concepto de Concilio con el de discusión e innovación como con el «austero de nueva conversión a Dios»; si ésta se olvidase, el propio Concilio acabaría en el vacío.

Vivir el Concilio es vivir el misterio de la Iglesia al que todo el Concilio se ha dedicado, y no se pueden vivir uno y otro sin una conversión íntima. Se trata esencialmente, como expresa el propio Concilio, de superar una moral demasiado individualista por una ética mucho más comunitaria: poner el bien común en el lugar del bien propio; superar el egoísmo que el Concilio denuncia, hacernos «hombres nuevos» si queremos poner en práctica el espíritu y las directrices conciliares: vivir y servir como hermanos el amor cristiano y el bien general de la Iglesia. En otros términos, que el Concilio y sus exigencias no sólo se conozcan en teoría, sino que sean vividos en la práctica.

Esto es lo que pretende el libro del apostólico e incansable P. Lombardi: «convertir» en orden al espíritu conciliar, en la medida de instrucción indispensable sobre lo que este hecho significa; ver claro y experimentar de algún modo y decidirse firmemente a la aplicación conciliar, y no sólo aislada e individualmente, sino vivirlo en comunidad cristiana.

El mismo autor publicó sus conocidas y celebradas *Ejercitaciones* para un mundo mejor practicadas durante muchos años con este nombre. El libro que ahora presentamos, semejante y al mismo tiempo diverso de

las Ejercitaciones precedentes, lo titula Ejercitaciones para la comunidad cristiana a la luz del Concilio Vaticano II. El libro es nuevo y, a la vez, parcialmente antiguo, con una serie de temas conforme a los cuales ejercitarse intensamente. Es un auténtico retiro espiritual, hecho en co-

mún y para el bien común.

El libro consta de tres partes. La primera o «meditaciones comunitarias del primer tiempo» está dedicada a plantear en su naturaleza y urgencia un movimiento general de renovación del pueblo de Dios, para luego obtener de él una renovación general de la humanidad, esto es: movimiento para la comunidad cristiana y por un mundo mejor. Aquí las meditaciones están ordenadas mediante una primera demostración fundamentalmente teológica con argumentaciones teológica, histórica y de autoridad (cuyo estudio son contenido de otras tantas secciones). La segunda parte, enteramente nueva como tal, tiene como título «Empleo posconciliar de las ejercitaciones», y en ella reúne textos del último Concilio, «para hacer explícitamente del curso un tratado o instrumento ascético, encaminado a la aplicación vital de aquél». Aquí únicamente se hace referencia a las meditaciones comunitarias, ya que el autor considera que las individuales no parecen necesitadas de actualización posconciliar. Pero más que un curso sobre el Concilio se trata de un curso para la realización del Concilio. Por último, la tercera parte explica el método de las ejercitaciones, buscando la utilidad para su finalidad. Aquí el P. Lombardi recoge la magnífica experiencia de miles de cursos dados por él en casi todas las partes del mundo, subrayando, claro es, la influencia ecuménica del Concilio.

En resumen—dice el propio autor—, las tres partes del libro tienen fisonomía distinta y, con distintos matices, vuelven, no raras veces, sobre la misma idea. La primera parte dice lo esencial del curso con un modo de desarrollo eminentemente escriturístico; la segunda, lo transitorio; la tercera, lo externo.

Un libro—terminamos nosotros—que es imprescindible si no queremos que el celebrado y memorable Concilio Vaticano II se quede, para cada uno de nosotros y para la comunidad cristiana y la humanidad toda, en una mera teoría sin realización práctica, sin ser *vivido* que es, precisamente, lo que el Concilio se ha propuesto.

Emilio Serrano Villafañé.

Lôpez Medel, Jesús: El derecho al estudio. Madrid, 1970. 341 págs.

López Medel, buen conocedor de los problemas universitarios, a los que ha dedicado varios trabajos, publica ahora este libro, que es segunda edición ampliada de otra anterior y en la que recoge ideas ya expuestas en «El derecho al estudio en su expresión histórica» y «El derecho al estudio como derecho natural» (publicados en Revista Calasancia, número 22, 1960); estos dos trabajos ocupan ahora los capítulos I y II de la primera parte y nos parecen los más interesantes del libro, sobre